INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SA-SMA-038-2026

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe definitivo de evaluación correspondiente al proceso **SA-SMA-038-2026.**

1. INFORMACION GENERAL

La Secretaría de Medio Ambiente mediante Resolución No. 3657-8 del 30 de septiembre de 2026, ordenó la apertura del proceso de selección de Subasta Inversa No. SA-SMA-038-2026 que tiene por Objeto: "Compraventa de insumos y medicamentos veterinarios, como estrategia de esterilización masiva para caninos y felinos callejeros y de familias vulnerables de los municipios del Departamento de Caldas para el fomento de la Política Pública de Protección y Bienestar de animales domésticos adoptada mediante la Ordenanza N° 949 de 2023."

2. PRESUPUESTO OFICIAL

Para adelantar el presente proceso de selección, la entidad cuenta con un presupuesto oficial estimado conforme a los estudios previos, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, por la suma de monto agotable de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Mil ($242.240.00) M/CTE.**

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada realizado el día 13 de septiembre de 2026, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INSUMOS VETERINARIOS GOBERNACION DE CALDAS	diego fernando buitrago patiño	Oferta en evaluación	12/10/2026 9:47 PM	0 COP
Concentrados 038 Caldas	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S	Oferta en evaluación	12/10/2026 11:08 AM	0 COP
OFERTA INSUMOS SA-SMA-038-2026	CALDAS MEDICAS SAS	Oferta en evaluación	9/10/2026 9:53 PM	0 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

SUBASTA ELECTRÓNICA — Opciones

Una vez revisada la documentación aportada, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

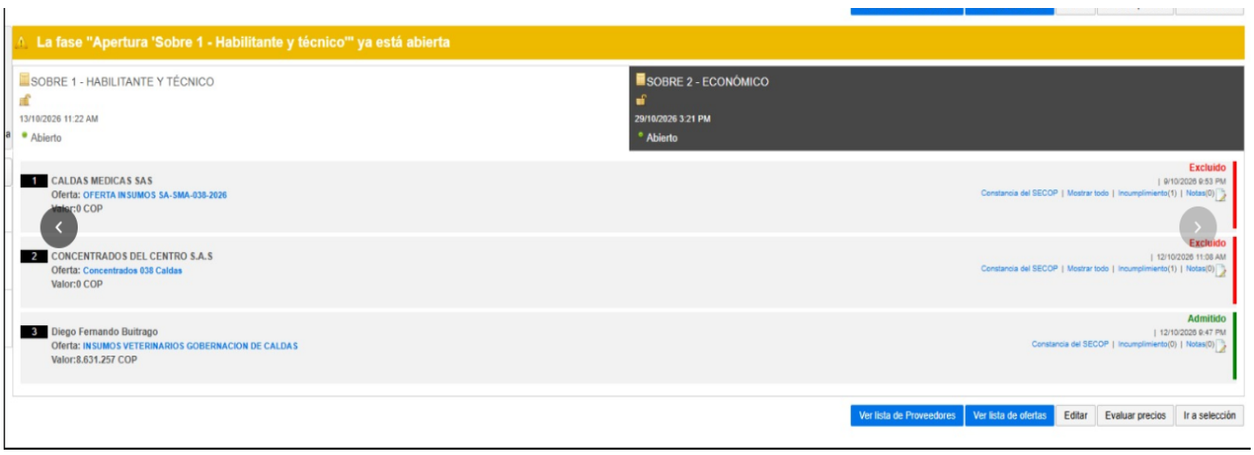
Se verificaron las propuestas según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, e igualmente según los parámetros fijados por la normatividad vigente.

Se verificaron los requisitos que otorgan la capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia requerida y capacidad financiera de los proponentes, quedando así:

No.	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURIDICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA	CALIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA
1	DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CALDAS MEDICA SAS	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONCENTRADOS DEL CENTRO SAS	NO HABIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

Se procedió a dar apertura al sobre económico de la oferenta habilitada dentro del proceso así:



Una vez abierto el sobre económico, y evaluado por parte del comité evaluador se determinó que la oferta de DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO cumple con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones definitivo.



6. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN.

El día 29 de septiembre de 2026 se realizó la publicación del informe final de la verificación de requisitos habilitantes, y una vez verificada la plataforma en SECOP II, no se presentaron observaciones al informe

7. EVENTO DE SUBASTA

Una vez surtida la verificación de los requisitos habilitantes, analizadas las observaciones presentadas y resueltas las subsanaciones allegadas dentro de la oportunidad prevista en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador determinó que únicamente el proponente DIEGO FERNANDO BUITRAGO PATIÑO acreditó el cumplimiento integral de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en el pliego de condiciones, quedando habilitado para continuar en el proceso de selección. En consecuencia, no se configura el presupuesto indispensable para la realización de la audiencia de subasta inversa electrónica, toda vez que este mecanismo tiene como finalidad propiciar la competencia entre dos o más oferentes habilitados mediante la presentación sucesiva de lances de mejora sobre el precio, circunstancia que no es posible materializar cuando existe un único proponente habilitado.

Lo anterior, de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo que en su literal 11.3, dispone lo siguiente

> "11.3. MÍNIMO DE PROPUESTAS HABILITADAS:
>
> Para que la subasta pueda llevarse a cabo en los términos del presente pliego de condiciones, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.
>
> Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente para alguno de los lotes, cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el respectivo contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por otro lado, el Decreto 1082 de 2015 que dispone lo siguiente:

> "Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa
>
> ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:
>
> (…)
>
> 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica."

En este sentido, la realización de la audiencia de subasta inversa carece de objeto, al no existir pluralidad de oferentes que permita desarrollar la puja competitiva propia de esta modalidad de selección.

ORIGINAL FIRMADO
YUDY VANESA VILLEGAS GIRALDO
Abogado Especializada
Secretaría Jurídica
Parte Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
ANA MILENA RAMÍREZ BETANCUR
Abogada Especializada
Secretaría de Medio Ambiente
Parte Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
JUAN MANUEL BUITRAGO
Veterinario
Profesional Especializado
Secretaria de Medio Ambiente
Parte Técnica

ORIGINAL FIRMADO
FELIX RICARDO GIRALDO DELGADO
Geólogo
Profesional Especializado
Secretaría de Medio Ambiente
Parte Técnica

ORIGINAL FIRMADO
JOSE FERNANDO GONZALEZ O
Analista Financiero
Secretaria de Planeación
Parte Financiera